

Formato para la Presentación de Propuestas de Información Estadística de Interés Nacional



REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE INTERÉS NACIONAL

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 54; 55 fracción I y II; 7 fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y de conformidad con el Artículo 11 de las Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional, emitidas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Publicadas en el DOF 09-04-2018), se establece el presente formato para documentar la información estadística a proponer como de Interés Nacional para el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

CONCEPTOS BÁSICOS

Información propuesta: grupo de datos y productos derivados de ellos, definido mediante la especificación de temas, subtemas, universos, cobertura espacial y temporal, periodicidad, escalas, proyecciones, variables u objetos espaciales, clasificaciones y parámetros que sean resultado de un operativo estadístico o geográfico determinado y puesto a consideración de la Junta de Gobierno para ser valorado y, en su caso, determinado como Información de Interés Nacional.

Estadística básica: información generada a partir de la implementación de un operativo estadístico censal, de encuesta por muestreo o de aprovechamiento de registros administrativos.

Estadística derivada: información generada mediante el uso de estadísticas provenientes de uno o varios operativos estadísticos y con el apoyo de cálculos matemáticos basados en conceptualizaciones o metodologías ajenas a los operativos.

Proponente: Unidad del Estado que presenta una propuesta de información para que sea determinada como de Interés Nacional de acuerdo con lo previsto en el artículo 78, de la LSNIEG.

Proyecto estadístico: conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí, cuyo propósito consiste en producir, integrar, analizar y difundir información estadística que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.

1. INFORMACIÓN PROPUESTA Y PROPONENTE

1.1 Nombre de la Unidad del Estado y del Comité Técnico Especializado que propone la información para ser determinada como Información de Interés Nacional:

Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático

Comité Técnico Especializado en Información sobre Cambio Climático

1.2 Denominación temática de la información propuesta:

(Anoté el nombre de la información estadística propuesta como de Interés Nacional)

Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero

1.3 Objetivo de la información propuesta:

Generar conocimiento y estadísticas sobre las emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero y de carbono negro que resultan de las actividades antropogénicas en México; conocer el comportamiento en el tiempo por fuentes de emisión, así como la estimación de las absorciones por sumideros. Todo ello mediante metodologías acordadas internacionalmente para el tema, susceptibles de comparación y revisión técnica. Lo anterior como herramienta para la toma de decisiones de políticas públicas en cambio climático, construcción de la línea base para cuantificar rutas de mitigación, así como cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional.

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL**
Formato Artículo 11. Información Estadística

1.4 De los siguientes temas señalados en la LSNIEG, marque las opciones que relacionen a la información propuesta como de Interés Nacional:

Si selecciona "Otro", especifique el tema:

(Marque las opciones correspondientes)

Tema				Tema			
1	Población	☐	16	Información financiera	☐		
2	Dinámica demográfica	☐	17	Precios	☐		
3	Salud	☐	18	Trabajo	☐		
4	Educación	☐	19	Ciencia y Tecnología	☐		
5	Empleo	☐	20	Telecomunicaciones y Radiodifusión	☐		
6	Distribución del ingreso	☐	21	Atmósfera	☒		
7	Pobreza	☐	22	Biodiversidad	☐		
8	Gobierno	☐	23	Agua	☐		
9	Crimen	☐	24	Suelo	☐		
10	Seguridad pública	☐	25	Flora	☐		
11	Victimización	☐	26	Fauna	☐		
12	Justicia	☐	27	Residuos peligrosos	☐		
13	Sistema penitenciario	☐	28	Residuos sólidos	☐		
14	Vivienda	☐	29	Otro	☐		
15	Sistema de Cuentas Nacionales	☐					

Si marcó Otro, por favor especifique el tema:

1.5 Principales usuarios identificados de la información propuesta:

ECTOR PÚBLICO

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales / Secretaría de Energía / Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte / Secretaría de Hacienda y Crédito Público / Bienestar / Secretaría de Relaciones Exteriores / Secretaría de Economía / Instituto Nacional de Estadística y Geografía / Petróleos Mexicanos / Secretaría de Turismo / Comisión Nacional Forestal / Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural / Dependencias de Medio Ambiente de las Entidades Federativas / Gobiernos de los Estados y de los Municipios / Comisión Nacional del Agua

ORGANISMOS INTERNACIONALES

Convención Marco sobre el Cambio Climático / Agencia Internacional de Energía (IEA) / Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático / Comisión Económica para América Latina y el Caribe / Instituto Interamericano sobre Cambio Climático / Climate and Clean Air Coalition

DISTINTAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN PÚBLICAS Y PRIVADAS

Cámaras y asociaciones de industrias / CESPEDS / COLMEX / UNAM / IMTA / UAM / IPN / EMA / IIN / COLPOS

al

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL

2.1 La información estadística propuesta se utiliza para:

2.1.1 Diseñar nuevas
políticas públicas
en materia de:

Emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero para lograr la estabilización de sus concentraciones en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático considerando en su caso, lo previsto por la Ley General de Cambio Climático, el Acuerdo de París y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás disposiciones derivadas de la misma.

2.1.2 El seguimiento y
evaluación de
qué políticas
públicas:

De acciones concurrentes para la mitigación y adaptación al cambio climático mediante:

- 1) Estrategia Nacional de Cambio Climático visión 10-20-40
- 2) Programa Especial de Cambio Climático
- 3) Acuerdo de París
- 4) Estatuto Orgánico del INECC (INECC cuenta con una Coordinación General de Cambio Climático para la Evaluación de las Políticas de

2.2 La información estadística propuesta debe generarse porque lo mandata:

2.2.1 Ley aplicable:

Si selecciona la opción "Sí", anote: Nombre de la ley, título, capítulo, sección, artículo, fracción, párrafo, fecha de última publicación y observaciones.

☒ Sí ☐ No

Nombre de la ley, título, capítulo, sección, artículo, fracción, párrafo, fecha de última publicación y observaciones:

A) Ley General de Cambio Climático. DOF 11-05-2022

Artículo 7o. Son atribuciones de la federación las siguientes:

..... XIV. Formular y adoptar metodologías y criterios, expedir las disposiciones jurídicas que se requieran para la elaboración, actualización y publicación del inventario y en su caso los inventarios estatales; así como requerir la información necesaria para su integración a los responsables de las siguientes categorías de fuentes emisoras: a) Generación y uso de energía; b) Transporte; c) Agricultura, ganadería,

2.2.2 Otro ordenamiento jurídico (Reglamentos de ley, estatutos, otros reglamentos):

Si selecciona la opción "Sí", anote: Nombre del ordenamiento, especificaciones, fecha de última publicación y observaciones.

☒ Sí ☐ No

Nombre del ordenamiento, especificaciones, fecha de última publicación y observaciones:

Programa Especial de Cambio Climático 2019-2024, D.O.F. 8 noviembre 2021

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (D.O.F. 11/03/2022)

2.2.3 El Plan Nacional de Desarrollo:

Si contesta afirmativamente, especifique el Nombre del plan y eje rector, objetivos y estrategias relacionadas.

☒ Sí ☐ No

Plan y Eje rector:

V. México con Responsabilidad Global

VI.4. México Próspero

Objetivos relacionados:

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategias relacionadas:

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.

- Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE ALCANCE NACIONAL

2.2.4 Programa sectorial, regional o especial:

Si contesta afirmativamente, especifique el nombre del (los) programa(s) y los objetivos, metas e indicadores relacionados.

☒ Sí ☐ No

Nombre del programa:

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020 - 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596232&fecha=07/07/2020#gsc.tab=0

Anexar el archivo y
dirección
electrónica donde se
puede
consultar el programa.

Objetivos, metas e indicadores relacionados:

Objetivo prioritario 2: Fortalecer la acción climática a fin de transitar hacia una economía baja en carbono y una población, ecosistemas, sistemas productivos e infraestructura estratégica resilientes, con el apoyo de los conocimientos científicos, tradicionales y tecnológicos disponibles.

Estrategia prioritaria 2.2. Diseñar, establecer y coordinar políticas e instrumentos para reducir emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, así como promover y conservar sumideros de carbono, en concordancia con los compromisos nacionales e internacionales.

META PARA EL BIENESTAR

2.1 Intensidad de carbono por la quema de combustibles fósiles.

Indicadores

Intensidad de carbono por quema de combustibles fósiles = (kg de emisiones de CO2 por quema de combustibles fósiles / PIB PPP millones de dólares precios corrientes, PPP corriente)

Nombre del programa:

Anexar el archivo y
dirección
electrónica donde se
puede
consultar el programa.

Objetivos, metas e indicadores relacionados:

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

3. ATENCIÓN DE COMPROMISOS INTERNACIONALES Y EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

3.1 ¿La información estadística propuesta se utiliza para atender acuerdos, tratados o compromisos establecidos a nivel internacional?

(Marque la opción correspondiente. Si selecciona la opción "Sí", especifique el nombre de los compromisos y organismos o países; si selecciona la opción "No", deje en blanco 3.2 y continúe en 3.3)

☒ Sí ☐ No

Especifique

Nombre del acuerdo, tratado o compromiso internacional

Nombre del organismo o país con el que se estableció

1	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC)	Programa de las Naciones Unidas
2	Acuerdo de París	Programa de las Naciones Unidas
3	Protocolo de Kioto	Programa de las Naciones Unidas
4	Acuerdos de Durban	Programa de las Naciones Unidas
5	Iniciativa para la reducción de los contaminantes climáticos de vida corta	Coalición para el clima y el aire limpio (CCAC, por sus siglas en inglés)

3.2 ¿El compromiso internacional ha sido suscrito por el Presidente de la República y aprobado por el Senado?

(Si selecciona la opción "Sí", anexar el documento que sustente el compromiso y anotar el nombre del mismo y las observaciones pertinentes en el recuadro)

☒ Sí ☐ No

Acuerdo de París firmado por el gobierno de México el 22 de abril del 2016 y ratificado el 21 de septiembre del mismo año (https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtmsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en).

El Protocolo de Kioto fue firmado el 9 de junio de 1998 y ratificado el 7 de septiembre de 2000.

CMUNCC firmada por el gobierno el 13 de junio de 1992 y aprobada unánimemente por el senado el 3 de diciembre del mismo año, la Convención fue ratificada el 11 de marzo de 1993.

Anexar copia del
documento aprobatorio o
comprobatorio y/u
observaciones

3.3 ¿Cuáles de los siguientes organismos han declarado de utilidad la información propuesta para prevenir o atender desastres naturales?

(Marque las opciones correspondientes. Si selecciona la opción 3, especifique el nombre del organismo; si selecciona la opción 4, deje en blanco la pregunta 3.4)

- ☐ 1. Sistema Nacional de Protección Civil
- ☐ 2. Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)
- ☒ 3. Otro Especifique
- ☐ 4. Ninguno

3.4 Señale el nombre de la disposición donde se fundamenta que la información propuesta es de utilidad para prevenir o atender desastres naturales y el lugar donde puede consultarse:

Disposición

Lugar donde se puede consultar

El acuerdo de París establece medidas para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero a través de las medidas mitigación, comprometidas por cada país (a través de sus compromisos nacionalmente determinados) con el objetivo de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de los 2°C y evitar, reducir al mínimo y atender a los daños y perjuicios debidos a los efectos

Acuerdo de París (https://treaties.un.org/Pages/ViewDetails.aspx?src=IND&mtmsg_no=XXVII-7-d&chapter=27&clang=_en)
NDC de México
(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162973/2015_indc_ing.pdf)

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4. METODOLOGÍA

4.1 De la información propuesta

4.1.1 ¿Cuál es el universo de estudio de la información propuesta?

En el caso de que la información tenga varios universos de estudio es necesario listarlos

Emisiones de gases y compuestos de gases de efecto invernadero

4.1.2 ¿Cuáles son las unidades de observación de la información propuesta?

En el caso de que la información tenga varias unidades de observación es necesario listarlas

CO2, CH4, N2O, PFC, HFC, SF6, CO2 equivalente (CO2e) y CN

4.1.3 ¿Cuál es la cobertura temática y las principales variables de la información propuesta?

Energía (emisiones por quema de combustibles fósiles y emisiones fugitivas por la industria del petróleo y minería), procesos industriales (emisiones como subproducto por el bien generado y uso), agrícola (emisiones por la ganadería y cultivos incluyendo quema de residuos agrícolas), uso de suelo, cambio de uso de suelo y silvicultura (emisiones y captura de bióxido de carbono por el cambio y permanencia de uso del suelo), residuos (rellenos sanitarios, tratamiento biológico de residuos sólidos (compostaje), tratamiento y eliminación de aguas residuales municipales e industriales, incineración de residuos peligrosos

4.1.4 ¿Cuál es la cobertura y desglose geográfico de la información propuesta?

Nacional

4.1.5 ¿Cuál es la cobertura temporal de las series de la información propuesta?

1990 - 2020 actualizándose conforme a los plazos que determina el artículo 74 de la Ley General de Cambio Climático

4.1.6 Indique la periodicidad con la que se genera la información propuesta:

(Marque las opciones correspondientes)

- ☐ 1. Anual
☐ 2. Semestral
☐ 3. Trimestral
☐ 4. Mensual
☐ 5. Única
☐ 6. No determinada
☒ 7. Otra

Especifique Conforme a los plazos que determina el artículo 74 de la Ley General de Cambio

4.1.7 ¿Se da a conocer el calendario de publicación de la información propuesta?

Si señala "Sí", anote la fecha establecida para publicar los resultados más recientes presentados y la fecha en que fueron publicados:

☐ Sí ☒ No

Limpiar

CN

4.1.8 ¿Cuál es el tiempo entre la fecha final de la captación de los datos y la fecha en que se hace pública la información propuesta?

Agosto de cada año, conforme a los plazos que determina el artículo 74 de la Ley General de Cambio Climático.

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística**

4.1.9 Señale la fecha o periodo más reciente en que la información propuesta fue generada:

Fecha o periodo de generación

El INEGYCEI 2020 se realizó en 2022

4.1.10 Liste los productos en los que se presentan los resultados de la información propuesta y el lugar donde se pueden consultar:

Nombre	Lugar o sitio web donde se pueden consultar
Informe Bial de Actualización (y sus actualizaciones)	https://www.gob.mx/inecc/documentos/primer-informe-bial-de-actualizacion-ante-la-convencion-marco-de-las-naciones-unidas-sobre-el-cambio-climatico
INECC. Investigaciones de mitigación del cambio climático Inventario de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (INEGYCEI)	https://www.gob.mx/inecc/documentos/investigaciones-2018-2013-en-materia-de-mitigacion-del-cambio-climatico
México - Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático	https://www.gob.mx/inecc/acciones-y-programas/contexto-internacional-17057
Contribución Nacionalmente Determinada de México ante la CMNUCC	http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Mexico/1/MEXICO%20INDC%2003.30.2015.pdf

4.1.11 ¿Se permite el acceso a los microdatos de la información propuesta para fines de investigación?

Si señala "Sí", mencione a qué reglas específicas y protocolos sobre el secreto estadístico se encuentra sujeta:

☐ Sí ☒ No

4.1.12 ¿En los productos estadísticos que se ponen a disposición de los usuarios se informa sobre datos no publicados por razones de confidencialidad?

☐ Sí ☒ No

4.2 Del proyecto estadístico que genera la información propuesta

4.2.1 Especifique el nombre del proyecto estadístico con el cual se genera la información propuesta, el método de generación de la estadística aplicado, las fuentes de información, la Unidad responsable de realizarlo y las fuentes de financiamiento:

Nombre del proyecto Estadístico	Método de generación (Marque el número)*	Fuentes de información (Sólo si seleccionó como método de generación el de estadística derivada, anote las fuentes que proporcionan la información)	Unidad responsable de realizar el proyecto estadístico	Fuentes de financiamiento (Institución(es) que aporta(n) los recursos para realizar el proyecto estadístico)
Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero	4	SEMARNAT CONAFOR Comisión Nacional del Agua Secretaría de Energía Secretaría de Economía Secretaría de Comunicaciones, Infraestructura y Transporte	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático	Global Environment Facility

* Método de generación:

1. Recolección de datos mediante muestreo.
2. Aprovechamiento de registros administrativos.
3. Enumeración del total de elementos de la población de estudio.
4. Generación de estadística derivada.



REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.2 ¿La Unidad responsable del proyecto estadístico que genera la información propuesta cuenta con un fundamento legal que le permita decidir con independencia sobre las metodologías y normas empleadas para su generación, al margen de influencias políticas y otras influencias externas?

☒ Sí ☐ No

4.2.3 ¿Se da a conocer a los usuarios de la información propuesta los metadatos y metodologías del proyecto estadístico que la genera?

Metadatos ☒ Sí ☐ No

Metodologías ☒ Sí ☐ No

4.2.4 ¿Cuál es la temática del proyecto estadístico con el que se genera la información propuesta?

Indique las principales variables de estudio:

- 1) Energía (emisiones por quema de combustibles fósiles y emisiones fugitivas por la industria del petróleo y minería),
- 2) Procesos industriales (emisiones como subproducto por el bien generado y uso),
- 3) Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (emisiones por la ganadería y cultivos incluyendo quema de residuos agrícolas, emisiones y captura de bióxido de carbono en las pérdidas o ganancias por el cambio y permanencia de uso del suelo),
- 4) Residuos (rellenos sanitarios, tratamiento biológico de residuos sólidos (compostaje), tratamiento y eliminación de aguas residuales municipales e industriales, incineración de residuos peligrosos industriales y peligrosos y quema a cielo abierto de residuos sólidos urbanos.)

4.2.5 ¿Cuál es el objetivo del proyecto estadístico con el que se genera la información propuesta?

Identificar las principales fuente clave de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en cada sector para concentrar los esfuerzos de mejorar la estadística para identificar las medidas de mitigación que se puedan implementar.

4.2.6 ¿El proyecto estadístico que genera la información propuesta aplica estándares o recomendaciones de organismos nacionales o internacionales?

Si señala "Sí", anote los documentos utilizados y los organismos que los elaboraron:

☒ Sí ☐ No

Nombre del estándar o recomendación

Organismo elaborador

Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
(<http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/2006gl/spanish/index.html>)

Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático
(http://www.ipcc-nggip.iges.or.jp/public/gp/spanish/gpgaum_es.html)

Speciation Profiles Used in ARB Modeling

California Air Resources Board
(<https://www.arb.ca.gov/ei/speciate/speciate.htm>)

Atmospheric Brown Clouds (ABC), Emission Inventory Manual

UNEP
(<https://www.unenvironment.org/resources/report/atmospheric-brown-clouds-emission-inventory-manual>)

**REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística**

4.2.7 Anote las Disposiciones Normativas de observancia obligatoria del SNIEG que debe aplicar el proyecto que genera la información propuesta

Nombre de la Disposición Normativa	
1	Ley SNIEG
2	Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional
3	Reglas para la Prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
4	Norma Técnica para la Elaboración de Metadatos para proyectos de generación de Información Estadística Básica y de los componentes estadísticos derivados de proyectos geográficos
5	Norma Técnica para el acceso y publicación de Datos Abiertos de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional
6	Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica

4.2.8 Liste las fases del proyecto estadístico para generar la información propuesta y en el caso de que existan manuales, instructivos o guías para su operación, indique su nombre y fecha más reciente de actualización:

Fases del proyecto	Nombre del (los) manual(es) y fecha más reciente de actualización <i>Anexar el archivo del documento.</i>
Proceso del Inventario: 1) planeación del inventario, 2) Preparación, 3) reporte, documentación y archivo, 4) estrategia para mejorar el inventario	UNFCCC Resource Guide for preparing the National Communications of Non-Annex I Parties. Module 3 National Greenhouse Gas inventories
Metodologías específicas de cada categoría: energía; procesos Industriales; agricultura; AFOLU; Desechos	Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Directrices del IPCC para la elaboración de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
Integración del Inventario Nacional de Emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero a la Comunicación Nacional	México - Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Informes Bienales de Actualización y Informe de Inventario Nacional (NIR por sus siglas en inglés)

SNIEG
Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Conocimiento de las necesidades de información de acuerdo con el análisis de recomendaciones y consulta con usuarios: ☒ Sí ☐ No Limpiar	Minutas e informes de Inventarios
Ordenamiento de los temas, categorías y variables y definición de los conceptos utilizados considerando estándares nacionales o internacionales: ☒ Sí ☐ No Limpiar	Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
Elaboración y prueba de instrumentos de captación: (Si el proyecto es de estadística derivada, deje en blanco esta opción) ☒ Sí ☐ No Limpiar	
Elaboración de clasificador(es) y/o adopción de alguno ya disponible (cuál): ☒ Sí ☐ No Limpiar	
Elaboración de criterios de validación para las variables de interés: ☒ Sí ☐ No Limpiar	Orientación del IPCC sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero
Elaboración del plan de productos a publicar: ☐ Sí ☒ No Limpiar	

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.10 Indique las características del muestreo utilizado en el operativo estadístico. Anexar la documentación:

(Sólo aplica para proyectos en los que la recolección de datos se hace mediante técnicas de muestreo)

Marco de muestreo utilizado y periodicidad de actualización

N.A.

¿Qué variables se utilizan para calcular el tamaño de la muestra?

N.A.

Tipo de muestreo aplicado:

☐ Probabilístico

☐ No probabilístico

4.2.11 Señale los medios en que el proyecto estadístico recopila y almacena la información propuesta:

(Marque las opciones correspondientes)

	Recopilación	Almacenamiento
1. Formatos o expedientes impresos	☒	☒
2. Archivos electrónicos en hoja de cálculo	☒	☒
3. Base de datos	☒	☒
4. Otro	☐	☐

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

4.2.12 ¿En el proyecto estadístico se recibe algún tipo de asistencia técnica de organismos nacionales o internacionales que contribuya en el proceso de generación de la información propuesta?

(Marque las opciones correspondientes)

Tipo de asistencia

Apoyo técnico ☒ Sí
☐ No

Limpiar

Especifique

Si contesta Sí, especifique el organismo que proporciona la asistencia

Grupo Consultivo de Expertos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

Capacitación ☒ Sí
☐ No

Limpiar

Especifique

GHG Institute (cursos del IPCC)

5. ESTÁNDAR DE DOCUMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA

5.1 ¿Para la documentación de metadatos de la información propuesta aplica el estándar Iniciativa de Documentación de Datos (DDI)?

Si señala "Sí", anote el título y número de identificación como aparece en los metadatos DDI, así como el lugar donde puede consultarse la documentación correspondiente:

☐ Sí ☒ No

5.2 ¿Cuál es el estatus de inscripción del proyecto para generar la información propuesta y sus productos en el Registro Estadístico Nacional (REN)?

☒ Registrado

Especifique la fecha de actualización más reciente

☐ En proceso de registro

☐ No registrado

6. FECHA O PERIODO DE LA INFORMACIÓN PROPUESTA DISPONIBLE CON LOS CRITERIOS DOCUMENTADOS

6.1 Anote la fecha o periodo de generación a partir de la cual se considera que la información propuesta cumple con los criterios documentados en este formato:

Fecha o periodo

Información generada en 2022 y las series que anteceden

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

Observaciones

(Si se requiere, hacer las anotaciones que se consideren necesarias para la mejor comprensión de la información proporcionada en este formato)

Los tiempos para la generación y publicación del proyecto del inventario nacional de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero depende de la disposición y publicación de las entidades que recolectan la información, como son los casos de:

- 1) SEMARNAT (COAWEB, rellenos sanitarios)
- 2) INEGI
- 3) Conafor (INFYS y SAMOF)
- 4) SADER (Censo Agrícola)
- 5) Secretaría de Energía (Balance Nacional de Energía)
- 6) Cámaras Industriales

REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN
DE INFORMACIÓN DE INTERÉS NACIONAL
Formato Artículo 11. Información Estadística

Identificación de la persona que elaboró el formato y requerimientos de entrega

Persona responsable de proporcionar la información incluida en este formato:	Nombre:	Dra. Claudia Alejandra
	Apellidos:	Octaviano Villasana
	Puesto:	Coordinadora General de Mitigación del Cambio Climático
	Domicilio institucional:	Blvd. Adolfo Ruíz Cortines 4209, Jardines en la Montaña, Ciudad de México. C.P. 14210
	Teléfono institucional:	(55) 5424-6400 ext 13101
	Correo electrónico institucional:	claudia.octaviano@inecc.gob.mx
Fecha de entrega del formato:	30 de enero de 2023	
Firma: (Rubricar cada una de las hojas y entregar formato protegido en medio magnético o electrónico)		

